

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-00610-2024**  
**EQUIPAMIENTO DE AUDIO PARA PRODUCCIÓN DE EVENTOS**  
**RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado	RESUMEN				Total Puntuación	% Ahorro s/ licitación
		Puntuación técnica subj	Puntuación técnica obj	Importe Oferta	Puntuación económica		
<b>LOTE 1: MEZCLADOR DE AUDIO DIGITAL</b>							
TEDITRONIC S.L.	6.200,00	0,00	15,00	5.405,40	72,15	<b>87,15</b>	12,82
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT S.L.	6.200,00	0,00	15,00	4.840,00	80,58	<b>95,58</b>	21,94
GLUB GLUB S.L.	6.200,00	0,00	9,00	4.588,12	85,00	<b>94,00</b>	26,00
<b>LOTE 2: MONITOR DE AUDIO EMBEBIDO</b>							
ARAQUEST S.L.	20.500,00	0,00	6,00	19.326,33	84,11	<b>90,11</b>	5,73
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT S.L.	20.500,00	0,00	15,00	19.125,00	85,00	<b>100,00</b>	6,71
SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC S.L.U	20.500,00	0,00	15,00	19.997,52	81,29	<b>96,29</b>	2,45
<b>Desestimadas y / o Inadmitidas</b>							

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente. Madrid, a 13 de marzo de 2024

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (“LCSP”), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos”.